



TITAN DESIERTOS BIKE GALERA GRANADA MARATON



**I CRONO NOCTURNA "EXCOM CRONO NOCTURNA TITAN DESIERTOS . GALERA
31 de Agosto de 2024**

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

1-ORGANIZACIÓN

La I Crono Nocturna "EXCOM CRONO NOCTURNA TITAN DESIERTOS "es organizada por la Asociación Deportiva Titan Desiertos de Galera y con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Galera (Granada), que se disputará el día 31 de Agosto de 2024.

Datos de la Organización:

Asociación Titán Desiertos Galera C.I.F.: G- 18381798.

Edificio Cosme Izquierdo s/n

18840 Galera (Granada)

Tlf: 678464153. Email: titandesiertosgalera@gmail.com

2-TIPO DE PRUEBA

La I Crono Nocturna, es una competición local con participación nacional, compuesta por una sola etapa, a celebrar el 31 de agosto de 2024 en horario nocturno con un recorrido por el municipio de Galera y de unos 5 kilómetros

La participación e inscripción es individual

3.-PARTICIPACIÓN

Podrán participar los ciclistas de las categorías Cadete, Junior, Sub 23, Élite, Máster 30, Máster 40, Máster 50 y Master 60 en categoría masculina y femenina. La categoría mínima de participación será CADETE (16 – 17 años), cumplidos el día de la prueba.

Todos aquellos participantes que a día de la Carrera no hayan cumplido la mayoría de edad, (18 años) requieran de una autorización para participar. Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente Reglamento de la prueba y a las indicaciones y decisiones que tome la organización.

4. INSCRIPCIONES

Cualquier deportista que desee participar en la I Crono Nocturna "EXCOM CRONO NOCTURNA TITAN DESIERTOS GALERA", debe inscribirse a la Maratón y formalizar la inscripción a través de la Web www.cruzandolameta.com

Los derechos de inscripción para la competición (incluye seguro de accidente).

El plazo de inscripción se abrirá el 1 abril de 2024 y finalizara con la cuota de 200 participantes.

COSTE: 15 EUROS.

En caso de cualquier clase de descalificación, abandono o no presentarse en la competición, la cuota de inscripción no sera abonada ni total ni parcialmente.

En ningún momento la Organización permitira el cambio de nombre de la inscripción.

Los Derechos de inscripción incluyen:

- Cronometraje
- Dorsal numerado y personalizado
- Avituallamiento sólidos y líquidos
- Seguro de accidente
- Asistencia médica durante la prueba.
- Cena barbacoa y bebida.
- Medalla conmemorativa.

5. CLASIFICACIONES

Se estableceran las siguientes clasificaciones:

TRES PRIMEROS CLASIFICADOS EN CATEGORIA MASCULINA
TRES PRIMERAS CLASIFICADAS EN CATEGORIA FEMENINA.

6. PREMIOS

Regalos a los tres primeros clasificados en masculino y femenino
Medalla conmemorativa para todos los participantes.
La entrega de Regalos se realizará a la finalización del evento.

7. RECOGIDA DE DORSALES Y DOCUMENTACIÓN

La recogida de dorsales se establecera en los bajos del Ayuntamiento de Galera, situado en la plaza mayor de la localidad.
Dia 31 de Agosto de 2024 en horario de 12:00 h a 14 horas y de 16 a 20 horas.

8. RECORRIDO

La I Crono Nocturna, EXCOM CRONO NOCTURNA TITAN DESIERTOS GALERA 2024, tiene los siguientes datos técnicos:

DATOS TECNICOS

- Distancia de 4.800 metros
- Desnivel en positivo de 170 m
- Dificultad técnica moderada.

Todo participante deberá de estar 5 minutos antes de su salida, en la zona de llamada, habilitada para ello.

Los participantes comenzarán a tomar la salida individualmente según orden de listado, en intervalos de 30". La organización se reserva el derecho de modificar los intervalos de tiempo.

La Salida será a partir de las 21:00 h

El recorrido contará con la señalización adecuada para su correcto seguimiento, solo habrá voluntarios en los cruces o lugares que la organización estime oportuno para evitar posibles negligencias de los corredores, por lo que la orientación y seguimiento es un factor a tener en cuenta, por lo que la organización no será responsable del NO seguimiento del recorrido por parte de los corredores participantes.

El recorrido es cerrado al tráfico, aún así, los participantes deben de respetar las normas básicas de circulación en ruta y seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y personal de organización.

DESIERTOS

9. DESARROLLO DE LA PRUEBA

La prueba se desarrollará por las calles de la población de Galera (Granada) Todo el recorrido será dentro del casco histórico de la localidad.

El recorrido se encontrará convenientemente señalizado indicando especialmente los puntos que puedan significar un peligro añadido para los participantes, tanto con personal de la Organización, como con cinta de balizar, luces y antorchas led y marcas o carteles colocados expresamente y bien visibles.

Tanto la salida como la meta estará situada en la plaza Mayor de la localidad. El recorrido por las calles será el siguiente:

Plaza mayor- calle Elvira-calle iglesia- calle de santa ana- subida solar de la galera morica- sendero cerro de la virgen-ermita cerro de la virgen-calle de la física- portacho- santa elena-mirador de los depósitos nuevos-sendero cerro de los capones- calle cruces-sendero del santísimo-calle del señor Osorio- calle san Isidro bajo- calle san Isidro alto- centro cosme izquierdo- placeta de la aurora- calle iglesia-calle cervantes- calle san marcos-calle Elvira-meta en plaza Mayor.

10. AVITUALLAMIENTOS

La organización dispondrá de un único punto de avituallamiento en la meta de sólido y líquidos. Estos alimentos son cedidos en muchos casos por

patrocinadores, o adquiridos por la organización en establecimientos alimentarios al público. Siendo el único responsable de su elección e ingestión el participante, exime a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad debida a intoxicaciones alimentarias y/o alérgicas.

No se asistirán a los corredores en otras zonas que no sean las indicadas por la organización.

11. SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará señalizado reglamentariamente según normativa. No se requiere ningún dispositivo electrónico para ser seguido. Aun así, la organización facilitara los tracks de la etapa, los cuales se podrán descargar de la página web www.cruzandolameta.com

12. INCIDENTES DE CARRERA

La Organización, puede decidir la modificación de un tramo por razones de seguridad y logística, pudiendo desviar el recorrido por los puntos previstos por la Organización.

Cualquier incidente de carrera que afecte al desarrollo normal de la misma será resuelto por la Organización.

13. ABANDONO

En el supuesto de tener que abandonar la prueba, el corredor o corredora está OBLIGADO A COMUNICARLO tan pronto como sea posible a algún miembro de organización y/o voluntarios en línea de salida-meta o cualquier zona de avituallamiento. Si las circunstancias no hacen esto posible, deberá llamar al teléfono que figurará en el dorsal de la bicicleta indicando el abandono de la prueba.

14. BICICLETA

Las bicicletas deberán ser de BTT. No serán aceptadas bicicletas de otras modalidades, como carretera, ciclocross, triatlón, bmx, etc.

No se permite la participación de EBIKE.

15. EQUIPAMIENTO

Es obligatorio que los participantes lleven incorporado un foco led con carga suficiente para la crono.

Es de obligado cumplimiento competir con el dorsal entregado por la organización. El dorsal debe estar debidamente colocado en la parte delantera de la bicicleta. Debe ser claramente visible y no puede ser modificado.

Cada participante deberá llevar durante toda la prueba el material que crea necesario tales como, piezas de recambio tipo cámaras, desmontables, cables, cadena, etc, siendo cada uno responsable de sus pertenencias.

16. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA

Todos los participantes se someten expresamente al cumplimiento de las normas detalladas en el presente REGLAMENTO PARTICULAR DE CARRERA.

Asimismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- Ser respetuosos con los otros participantes, miembros de la Organización, voluntariado y público.
- Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma por la Organización en caso de arrojar basura o desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.
- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización de la prueba.
- Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores.
- La Organización puede descalificar a cualquier participante que no respete estas consideraciones, expulsándoles de la prueba sin posibilidad de continuar en ella.
- El uso del casco y del foco será obligatorio durante todo el recorrido de la prueba.
- Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra.

17. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El participante es responsable de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, asumiendo personalmente el riesgo inherente para su salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación.

Todos los participantes, deberán respetar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre en tramos por carretera abierta al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la prueba

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el Derecho de admisión.

18. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Reglamento Particular de Carrera), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.

19. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización. Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos) que se tomen con motivo de la prueba. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: www.titandesiertosgalera@gmail.com

